

BAQUEDANO, 16 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 604

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha de 27 de Marzo del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2 para ejercer funciones Administrativas en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Licencia Médica Nro. 36087733, presentada por doña Yasna Carvajal Martínez R.U.T. 14.308.606-2, por tres días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

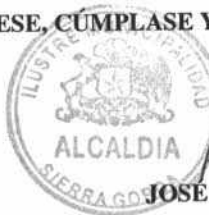
DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 36087733, presentada por doña Yasna Carvajal Martínez RUT 14.308.606-2, Cargo Secretaria Administrativa de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 12 de Marzo del año 2012 al 16 de Marzo del año 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Barbara Silva Levis
BARBARA SILVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/jbt

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

